

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NOVENA EDICIÓN-2016

Dirección de Cooperación para el Desarrollo

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"



ORGANIZAN:



FINANCIA:



CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

1.¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

A través de su Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) tiene una extensa tradición en la organización de programas de voluntariado internacional, que consisten en el envío a otros países de estudiantes universitarios para colaborar como voluntarios en labores sociales con diversos tipos de instituciones. Estas experiencias han servido a las personas participantes para entrar en contacto con otras realidades, adquirir nuevas habilidades y contribuir en proyectos de transformación social.



En este ámbito de acción se inicia en el año 2007 el **“Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”**, anteriormente denominado **“Programa de Voluntariado en Universidades Latinoamericanas”**, como medio para contribuir a potenciar y formalizar el voluntariado universitario mediante un programa de envío de estudiantes de las universidades públicas madrileñas a proyectos de voluntariado en universidades de América Latina y África, o a proyectos de sus socios locales y ONGD.

El Programa se financia con el apoyo de la Comunidad de Madrid a través de la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa (Dirección

General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid). La UAM actúa como institución coordinadora de la [Red de universidades públicas madrileñas](#) que integran el Programa.

El objetivo es la sensibilización y la formación en valores necesarios para el desarrollo integral de los estudiantes universitarios, y favorecer su participación en proyectos internacionales fomentando la acción de voluntariado. Con ello, el Programa pretende impulsar la proyección profesional de los estudiantes y ampliar la adquisición de capacidades derivadas de la labor voluntaria. Igualmente, el Programa es una oportunidad de ofrecer a las entidades receptoras jóvenes estudiantes o recién licenciados con altos conocimientos técnicos, provenientes de las universidades públicas madrileñas, lo que puede fortalecer a las contrapartes clave para el desarrollo local.



El resultado es el trabajo en red y la creación de vínculos de cooperación entre las universidades públicas madrileñas y las entidades de destino en Latinoamérica y África que potencian la labor del voluntariado universitario estudiantil como herramienta de sensibilización y cooperación, y la oportunidad de los estudiantes de intercambiar y aprender de manera conjunta y práctica.

2.¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El Programa está abierto a estudiantes a partir de los últimos años de Grado, Licenciatura, Ingeniería, así como el nivel de Posgrado, Máster y Doctorado, de las universidades públicas madrileñas (UAH, UAM, UCM, UC3M, UPM y URJC), y que estén dispuestos a colaborar en el Programa de Voluntariado Internacional dentro de las fechas establecidas, obteniendo una experiencia personal y una práctica de trabajo en el ámbito universitario.



3.¿ QUÉ HACE UN VOLUNTARIO?

Las personas voluntarias del Programa participan durante 6 meses comprendidos de **junio a diciembre de 2016**, en proyectos concretos de voluntariado social y/o ambiental descritos a través de unos **Términos de Referencia (TdR)** desarrollados por la entidad de acogida (en ningún caso corresponde a puestos de trabajo). Los proyectos pueden desarrollarse en países de Latinoamérica o África en una universidad local, así como en organizaciones sociales con las que la universidad latinoamericana o africana colabora regularmente.

4.¿ CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- ▶ Ser estudiante de alguna universidad pública de la Comunidad de Madrid y estar matriculado en una Licenciatura, Diplomatura, un Grado o Posgrado, en el momento de presentar la solicitud¹.

¹ Los puestos financiados por fondos propios de la universidad pueden tener requisitos adicionales.

- ▶ Tener gran capacidad de adaptación a un país extranjero, motivación y capacidad de compromiso.
- ▶ Tener buenos conocimientos técnicos del área específica de cooperación definida para cada uno de los puestos a los que opta.
- ▶ Experiencia, formación o interés por cuestiones relacionados con el voluntariado y la cooperación al desarrollo.
- ▶ Acreditar un alto nivel del idioma requerido para cada puesto.
- ▶ Pasar una entrevista presencial ante el Comité de Preselección en la universidad de envío.

5.¿ CUÁLES SON LAS CONDICIONES?

Cada solicitante podrá optar a un **máximo de dos puestos en 1ª y 2ª opción** entre los ofertados su universidad de origen. Asimismo, en su **2ª opción** podrá optar a alguno de los puestos que ofrecen las otras universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

La persona voluntaria se compromete con el Programa desde el momento en que realiza la entrevista presencial de preselección. Una vez seleccionado, el voluntario recibirá una carta de aceptación de la entidad de destino, y queda comprometido a asistir a la formación antes de la salida, y a cumplir las fechas indicadas en los TdR del puesto de voluntariado para el cual ha sido seleccionado. Igualmente, el voluntario contribuirá con su experiencia a la retroalimentación de los logros alcanzados en el marco de la colaboración del Programa, tanto durante la estancia en el proyecto de destino como a la vuelta.

La **universidad de envío** se responsabilizará por su parte de la preparación antes de la partida de la persona voluntaria y del seguimiento durante su estancia en el país de destino. Esto implica:

- ▶ Información previa relativa a las condiciones, las fases del programa y el código de conducta.
- ▶ Identificación y preselección de las personas candidatas en las fechas indicadas.
- ▶ Contratación de una póliza de seguro médico y de responsabilidad civil, vigente en el país de destino durante los meses de estancia.
- ▶ Orientación y apoyo en la compra del vuelo internacional y en la tramitación del visado y las vacunas si fuesen necesarias.
- ▶ Envío del dinero de manutención asignado al voluntariado, durante su estancia en el país de acogida.
- ▶ Formación específica antes de la salida (voluntariado y cooperación, habilidades interculturales y resolución de conflictos, aspectos técnicos del Programa).
- ▶ Seguimiento durante su labor en el proyecto de voluntariado de la entidad de destino.



La **entidad de acogida en Latinoamérica o África** desarrollará las siguientes acciones necesarias para la participación del alumnado durante el voluntariado:

- ▶ Asegurarán la participación de las personas voluntarias asignándoles tareas específicas y detalladas, que estarán recogidas en los Términos de Referencia (TdR).
- ▶ Asignarán antes de la salida de la persona voluntaria, un Tutor de acompañamiento directamente relacionado con la entidad de acogida, que realizará su seguimiento en cuanto a adaptación y transmisión de tareas antes de su regreso, y garantizará la movilidad necesaria para que la labor de voluntariado pueda realizarse.
- ▶ Completará los informes de evaluación final de cada una de las personas voluntarias, y las pondrá en común con el conjunto de actores para el afianzamiento de futuras convocatorias.

6.¿ CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PARTICIPAR?

- 1. Solicitud.** Se especificará claramente el nombre del puesto al que se opta.
- 2. Certificado de matrícula** del año académico 2016.
- 3. Currículum Vitae Europass** (formato europeo) en castellano y en el idioma del puesto solicitado. Puedes crear CV europeo online o descargar la plantilla y hacerlo en tu ordenador.
- 4. Carta de motivación** específica para cada puesto solicitado, en caso de ser más de uno. Se especificarán detalladamente conocimientos, experiencia en tareas similares a las solicitadas en el puesto, y el interés para la solicitud del puesto en concreto. Debe ir en español y en el idioma del puesto solicitado.
- 6. Pasaporte** en vigor (fotocopia).
- 7. Acreditación del nivel de idioma** correspondiente a la plaza que se va a solicitar.

7. ¿CÓMO ES EL PROCESO DE SELECCIÓN?

En abril de 2016 se realizará una primera preselección en las universidades públicas madrileñas, y el resultado será enviado a las entidades de acogida en África y Latinoamérica quienes seleccionarán definitivamente a los candidatos más aptos durante los meses de abril y mayo.

El comité de preselección estará integrado por:

- El Vicerrector de Relaciones Internacionales
- Director de Cooperación para el Desarrollo
- La Directora del Programa de Lenguas para la Internacionalización
- Un miembro del Consejo Asesor de Cooperación

Este comité valorará los currícula de los candidatos para su selección en base a los criterios de valoración de las candidaturas. Estos criterios de valoración serán los siguientes:

- ✓ Conocimientos técnicos específicos del área de cooperación detallados en la descripción del puesto.
- ✓ Conocimiento del idioma requerido.
- ✓ Curriculum académico y formación o experiencia en voluntariado y cooperación al desarrollo.
- ✓ Motivación y aptitudes sociales de acuerdo a la plaza solicitada.
- ✓ Disponibilidad para su incorporación al puesto en las fechas establecidas.



Las candidaturas de preselección se enviarán a las entidades de destino en África y Latinoamérica y ellas se encargarán de realizar entrevistas vía Skype para realizar la selección definitiva. Deben de comunicar su selección definitiva en el mes de mayo y este mismo mes se publicará la Resolución de la Selección definitiva en las páginas web de las universidades públicas madrileñas.

8. ¿A DÓNDE DEBO DIRIGIRME?



Una vez publicados los TdR, y comprobada tu motivación y cumplimiento de los requisitos solicitados, puedes acudir a la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la UPM para informarte en persona, tras lo cual puedes completar tu [solicitud online](#). Se recomienda acudir preferentemente al inicio de la convocatoria, antes de enviar la documentación dentro del plazo de inscripción. El alumnado interesado de la UPM deberán dirigirse de lunes a viernes de 9h. a 14h. a:

Dirección de Cooperación para el Desarrollo

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (UPM)

e.lopez@upm.es, tel. 91336 62 66

Dirección: Ramiro de Maeztu, 7, 5ª planta

28040 Madrid



9.¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LOS TdR DE LOS PUESTOS PARA 2016?


La presente Convocatoria 2016 queda sujeta a la disponibilidad de crédito para la financiación de los puestos de voluntariado dependiente de la Comunidad de Madrid.

La apertura de la convocatoria para la inscripción y presentación de solicitudes queda abierta a partir de la publicación de la **Resolución** correspondiente (plazo de inscripción por confirmar).

La descripción de los puestos o **TdR** estarán disponibles en abril de 2016 en la web

[\(pincha aquí\)](#)

Se recomienda que a partir de la publicación de los TdR de 2016, los interesados se acerquen a la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la UPM para orientarse de mano de los tutores del Programa. Si eres estudiante de otra de las universidades participantes, por favor acude a la oficina de voluntariado y cooperación de tu universidad.

 **Para acceder a los Términos de Referencia (TdR) de cada puesto, haz clic en el título correspondiente dentro del listado que aparecerá [aquí](#) publicado.**